

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 MAR 2025

VISTO Y CONSIDERANDO que resulta pertinente autorizar la renovación de adscripción del agente de planta permanente del Poder Legislativo Sr. Rolando Andrés ANDRADE, D.N.I. N° 28.509.534, Legajo N° 958, perteneciente al área de Recepción y Orientación, dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, para desempeñarse en el área de Presidencia, a partir del día 1° de Mayo de 2025 y por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que dicha adscripción es conforme a lo normado en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la renovación de adscripción del agente de planta permanente del Poder Legislativo Sr. Rolando Andrés ANDRADE, D.N.I. N° 28.509.534 , Legajo N° 958, perteneciente al área de Recepción y Orientación, dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, para desempeñarse en el área de Presidencia, a partir del día 1° de Mayo de 2025 y por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días; conforme a lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Despacho de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

034 / 25


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo